



MENDOZA, 21 de agosto de 2009

VISTO:

Las actuaciones en las que la Secretaría de Posgrado solicita la modificación del **Reglamento de Tesis de la Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del siglo XX**, aprobado por Ord. N° 15/06-CD.

CONSIDERANDO:

Que la modalidad del trabajo de tesis de maestría y del concierto-tesis en la instancia de la defensa, requiere que cada maestrando presente junto a los 5 ejemplares de la parte teórica “3 ejemplares en formato DVD (con fecha legible de la filmación), a los fines de que el jurado cuente con el material completo al momento de su evaluación.

Que la particularidad de esta tesis, conformada por una instancia teórica y otra de interpretación, aconseja la formación de un equipo de dirección y co-dirección que respondan al perfil teórico y de interpretación musical, a fin de lograr una complementariedad en el desarrollo del texto-tesis y la preparación del concierto-tesis.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento y a lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 26 de agosto de 2008,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
ORDENA:

ARTÍCULO 1º: Modificar parcialmente el artículo 12º de la Ord. N° 15/06-CD. de la siguiente forma:

**Donde dice:**

“**ARTÍCULO 12- Ejemplares a entregar y depósito.** El maestrando deberá presentar por mesa de entradas de la Facultad CINCO (5) ejemplares de la parte teórica de la Tesis, acompañados de una nota personal indicando su intención de proceder a la defensa de la misma, y por separado, un resumen no superior a las DOSCIENTAS (200) palabras. Se adjuntarán además TRES (3) ejemplares del Programa del concierto, en los que constará la duración exacta de las obras y si constituyen un estreno, o fueron escritas especialmente para el Concierto-Tesis, o cualquier dato que contribuya a aclarar el contenido del mismo, con las partituras correspondientes al mismo, las que permanecerán en la Secretaría de Posgrado.....

**Debe decir:**

“**ARTICULO 12- Ejemplares a entregar y depósito.** El maestrando deberá presentar por mesa de entradas de la Facultad CINCO (5) ejemplares de la parte teórica de la Tesis, acompañados de una nota personal indicando su intención de proceder a la defensa de la misma, y por separado, un resumen no superior a las DOSCIENTAS (200) palabras. Se adjuntarán además, **por separado**, TRES (3) ejemplares del Programa del concierto, en los que constará la duración exacta de las obras y si constituyen un estreno, o fueron escritas especialmente para el Concierto-Tesis, o cualquier dato que contribuya a aclarar el contenido del mismo, con las partituras correspondientes al mismo, **TRES (3) copias de las partituras del Concierto-Tesis y TRES (3) DVD que contengan la filmación de parte del programa del Concierto – Tesis, especificando título de las obras, duración y fecha de grabación de las mismas (máximo 40’, mínimo 30’)**, las que permanecerán en la Secretaría de Posgrado...”

ARTÍCULO 2º: Modificar parcialmente el artículo 13º de la Ord. 15/06-CD. de la siguiente forma:

**Donde dice:**

“**ARTÍCULO 13- Requisitos formales para la presentación de la Tesis de Maestría.** La Tesis debe guardar los siguientes requisitos formales:

Para el trabajo Teórico:

13. 1. ....

Ord.nº



13. 2. Impresión y encuadernación:

- a) Tamaño de papel: A-4 (21 x 29,7 cm.)....

***Debe decir:***

**“ARTÍCULO 13- Requisitos formales para la presentación de la Tesis de Maestría.** La Tesis debe guardar los siguientes requisitos formales:

Para el trabajo Teórico:

13. 1. ....

13. 2. Impresión y encuadernación:

- a) Tamaño de papel: A-4 (21 x 29,7 cm.). ***En el caso de alumnos extranjeros, podrán realizar la impresión en Tamaño de papel Carta (21,59 x 27,94 cm.)....”***

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Directivo.

ORDENANZA N° 7

lo